

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>GSI-P03-F-11</b>
	<b>GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>VIGENCIA:</b>	<b>23-07-2013</b>
	<b>Página 1 de 3</b>		

**Fecha del Informe:** 28 de febrero de 2014 | **Fecha de Auditoria:** 20 de febrero de 2014

**Proceso / Procedimiento Auditado:** Proceso Gestion Contable/Proceso Gestion Comercial y del Ingreso/Procedimientos Gestion de Facturación/Gestion de Recaudo

**Objetivo General de la Auditoria:** Evaluar el Sistema de Control Interno Contable, Vigencia 2013.

**Alcance:** El Control Interno Contable del Instituto Nacional de Cancerología ESE – Vigencia 2013.

**Criterios:** Resolución 357 del 23 de julio de 2008 y procedimiento para la implementación y evaluación del control interno contable, procesos, Gestion Contable, Gestion Comercial y del Ingreso.

**Metodología empleada:** Visita, revisión y entrevista con el responsable del proceso, procedimientos y algunos funcionarios que integran los procesos de Gestión Contable, Gestion Comercial y del Ingreso del Instituto Nacional de Cancerología ESE

**Auditor Líder:** Isabel Herrera Rodriguez.

### HALLAZGOS

El Proceso Gestión Contable cuenta con la caracterización actualizada, tiene claramente identificados las entradas de información y los productos del proceso contable que deben suministrarse a las demás áreas de la entidad y los usuarios externos.

El Proceso Gestion Contable opera en un ambiente de sistema de integrado de información y este funciona adecuadamente.

1. De la muestra tomada en la auditoría, para la entidad Nueva EPS, se evidenció que: El registro de la glosa con ruta 4501, fecha de la objeción 19 de septiembre de 2013, por valor de \$5.523.577,00 incumple con lo establecido en la tarea número 2 y 3 de la "descripción de la actividad para análisis y reporte de glosa", al registrar en varios periodos y vigencias el valor de la objeción. El valor de la objeción registrado en el sistema de información SAP es diferente al valor real de la objeción como puede verse en el registro realizado en el mes de enero de 2014. A continuación se describe lo evidenciado en SAP, con el registro de la ruta número 4501 por valor de \$5.523.577,00:

En septiembre de 2013 se registraron en SAP \$741.889,00 que corresponde a:

Número de factura	Valor Glosado e ingresado a SAP
3433921	\$ 27.154,00
3438046	\$ 67.047,00
3422003	\$ 22.948,00
3433922	\$ 21.710,00
3432741	\$603.030,00

En noviembre 2013 registraron en SAP \$540.690,00 que corresponde:

Número de factura	Valor Glosado e ingresado a SAP
3431966	\$201.716,00
3415377	\$338.974,00



<b>INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>GSI-P03-F-11</b>
<b>GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>VIGENCIA:</b>	<b>23-07-2013</b>
<b>Página 2 de 3</b>		

En diciembre 2013 se registró en SAP \$262.053,00 que corresponde a:

Número de factura	Valor Glosado e Ingresado a SAP
3431957	\$262.053,00

En Enero 2014 Registro en SAP por valores diferentes al glosado así:

Número de factura	Valor glosado	Valor Ingresado a SAP
3437988	\$ 359.363,00	\$ 63.020,00
3431769	\$3.619.582,00	\$4.549.865,00

El hallazgo descrito tipifica el incumplimiento de las Normas Generales de Contabilidad Pública en cuanto a: registro oportuno de los hechos transacciones u operaciones ocurridas en el Instituto. Confiabilidad, integralidad y periodicidad de la información contable; impactando de esta manera la información financiera económica y social reflejada en los estados financieros del Instituto Nacional de Cancerología ESE.

- De igual forma de la muestra tomada Nueva EPS y Capital Salud, las compensaciones por pagos, no se están realizando conforme a la actividad número 6 del procedimiento para la gestión de recaudo tal como se evidencia en el auxiliar de cuentas por cobrar al detalle (factura a factura), a 31 de diciembre de 2013 no refleja adecuadamente los hechos, transacciones u operaciones registradas en SAP, el auditado manifestó verbalmente a esta auditoría que "esto se debe a: Contractualmente las compensaciones o legalizaciones de pagos a facturas solo se hacen a las facturas al 100% es decir a las facturas que no fueron glosadas, quedando pendientes por compensar o legalizar las facturas a las que se les genero una objeción y el pago es por un valor diferente al facturado, y a que actualmente el sistema SAP no permite realizar la compensación de pagos en horario habitual diurno, debiendo realizar esta actividad en horario nocturno a un mayor costo". Este hecho, en criterio de la Oficina de Control Interno, genera riesgo de presentar cifras inciertas en los estados financieros y diferencias en los estados de cuenta al detalle por EPS y su consecuente impacto al momento de conciliación de eventuales glosas.
- En relación con la gestión de letras por cobrar, se evidenció desconocimiento de las normas vigentes por parte del responsable de esta gestión de cobro de copagos; prueba de esto es la letra número 5964 de fecha 29 de mayo de 2013 por valor de \$1.698.500 que el Instituto le hizo firmar al señor Manuel Alejandro Leon, por concepto de servicios prestados al paciente menor de edad Santiago Leon Martínez, quien registra como vinculado nivel 3. El responsable del cobro manifiesta que según el decreto 2357 de 1995 el paciente por ser menor de un año está exento de pago, Sin embargo revisado el referido decreto, esta Oficina no evidenció la legalidad donde los menores de un año vinculados al nivel 3 están exentos de pago.
- De igual forma en el informe de gestión de cobro de letras suministrado por el auditado se evidenciaron 42 registros por valor de \$9.754.668,00 que corresponden a letras no compensadas, según el auditado manifestó que esto ocurre cuando el titular de la letra se acerca a la tesorería del Instituto a pagar o abonar dinero con cargo al título valor, generándole recibo de caja pero no se indica a qué número de letra está realizando el pago.

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>GSI-P03-F-11</b>
	<b>GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>VIGENCIA:</b>	<b>23-07-2013</b>
			<b>Página 3 de 3</b>

### CONCLUSIONES

A 31 de diciembre de 2013, el Sistema de Control Interno Contable del Instituto Nacional de Cancerología ESE es adecuado, tal como se desprende del resultado de la encuesta sobre la evaluación del referido Sistema, regulado mediante Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación, excepto por los hallazgos número 1, 2 ,3 y 4 de este informe donde se evidenciaron oportunidades de mejora.

### RECOMENDACIONES

Convocar las mesas de trabajo con el ánimo de implementar acciones de mejora que permitan subsanar las causas que generaron los hallazgos.

Capacitar y comprometer a los responsables del registro de información en cuanto a la calidad de la información ingresada al Sistema de Información SAP, incluidos los tercerizados.

Fortalecer los mecanismos de comunicación entre las diferentes áreas misionales y de apoyo del Instituto, en aras de garantizar la eficiencia y eficacia en los resultados de la gestión.

**Elaborado por:**



**Isabel Herrera Rodriguez.  
Profesional Especializado**

**Aprobado por:**



**Buenaventura Orduy Burgos.  
Jefe Oficina Control Interno**